

tuar la construcción de un Sondeo para captación de aguas subterráneas, situado en el Paraje «Pago de las Lomas», sito en el término municipal de Sorbas.

Con fecha 28.7.2006, con acuse de recibo de fecha de (6.8.2006), se le comunicó la Autorización previa para realizar la obra. En aquella Autorización se dice al solicitante que debe comunicar a este Departamento el comienzo de las obras con 15 días de antelación, también se dice que cuenta con un plazo de 6 meses para ejecutar la obra antes de que la Autorización previa pierda su validez. En otro apartado se menciona la obligación de presentar al finalizar las obras, se alumbren o no aguas subterráneas, la correspondiente Columna Litológica, adjuntando en caso positivo el Certificado Fin se Obra para la inscripción definitiva.

Por todo ello le recordamos que falta por presentar el Certificado Final de Obra y Corte Litológico del Terreno, respecto del mismo, firmado por el técnico de dirección y visado por el Colegio Profesional de Almería. Este Certificado deberá incluir, además de las características del sondeo, las Coordenadas UTM definitivas, y la confirmación del cumplimiento de las distancias superficiales reglamentadas en art. 3.º de Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6.º de la Ley de Aguas.

En base a lo establecido en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 3 meses, a partir del recibo de esta comunicación, para presentar dicha información, de no hacerlo se dará por caducada su autorización previa de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 5 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de Utilidad Pública, la línea eléctrica subterránea a 66 kV que discurre entre la subestación «Cortijo Guerra» hasta la subestación «Medina Norte» en los términos municipales de Puerto Real y Medina Sidonia. (PP. 4326/2007).

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro

y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea a 66 kV que discurre entre la subestación «Cortijo de Guerra» hasta la subestación «Medina Norte» en los términos municipales de Puerto Real y Medina Sidonia.

Peticionarios: Luz de Viento, S.L. y Parque Eólico Puerto Real I, S.L., acordaron designar el domicilio a efectos de notificaciones en P&T Tecnología Iber, S.L.U., C/ Laraña 4, 6.º izquierda, 41003, Sevilla.

Descripción de la instalación:

Origen: Futura Subestación Cortijo de Guerra.

Final: Futura Subestación Medina Norte.

Longitud: 12.527,99 m.

Términos municipales afectados: Puerto Real (1.735,33 m); Medina Sidonia (10.792,66 m).

Tipo de instalación: Subterránea.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: 2 ternas conductor unipolar de aislamiento XLPE 36/66 kV de 1 x 500 mm² Al.

Cable de comunicación: Fibra óptica.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	LONGITUD	ANCHO	SUPERFICIE (m²)	OCCUPACION TEM.(m²)	CULTIVO
1	Estructia Promociones y Construcciones de la Bahía S.L. C/ La Vega nº 35 Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Medina Sidonia	POZO DEL ALBAÑIL	7	2	320	1	320	3200	Labor secano o cereal secano

Cádiz, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva, de la solicitud de la concesión directa de explotación «San Marcos» núm. 7.825 (BOJA núm. 104, de 28.5.2007). (PP. 4114/2007).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 104, de 28 de mayo de 2007, pág. 95, el anuncio de Admisión Definitiva de la solicitud de la Concesión Directa de

Explotación «San Marcos» núm. 7.825 de 17 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Sevilla y La Rinconada (Sevilla), se han advertido unos errores en el mismo, por lo que se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página núm. 95, donde dice:

«San Marcos núm. 7.825, de diecisiete cuadrículas mineras por recursos de la sección C (calizas) ..., debe decir:

«San Marcos núm. 7.825, de diecisiete cuadrículas mineras para recursos de la sección C (sílices) ...

Así mismo se hace constar el error en la designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich que quedan como sigue:

	X	Y
pp	5°59'00"	37°28'00"
1	5°57'00"	37°28'00"
2	5°57'00"	37°27'40"
3	5°56'40"	37°27'40"
4	5°56'40"	37°27'20"
5	5°57'40"	37°27'20"
6	5°57'40"	37°27'00"
7	5°59'00"	37°27'00"

Sevilla, 14 de septiembre de 2007

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de expedientes sobre los recursos de alzada: RA-16/06, RA-52/06, RA-47/06 y RA-14/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las Resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad:

Expediente de recurso de alzada (Resolución).
Expediente: RA-47/06.
Recurrente: Don José Castillo Linares.
Fecha del acto: 24.5.2007.

Expediente de recurso de alzada (Resolución).
Expediente: RA-16/06.
Recurrente: Don Rafael Cifuentes Pérez.
Fecha del acto: 10.5.2007.

Expediente de recurso de alzada (Resolución).
Expediente: RA-52/06.
Recurrente: Don Esteban García Toledano.
Fecha del acto: 10.5.2007.

Expediente de recurso de alzada (Resolución).
Expediente: RA-14/07.
Recurrente: Doña María del Rosario Trujillo López.
Fecha del acto: 13.7.2007.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Nicolás Zarco Tapia Acuerdo de Improcedencia de Iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 532/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Nicolás Zarco Tapia con DNI 23.738.321-K.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Improcedencia de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General-Asuntos Jurídicos-Sancionador 532/03-LVR.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Juan Ariza Malagón Acuerdo de Iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 527/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Don Juan Ariza Malagón con DNI 74.604,086-K.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General-Asuntos Jurídicos-Sancionador 527/04-LVR.